193

En el Ayuntam.to Ordinario que la muy noble y muy leal ciu.d
de Murcia tubo en quinta de sett.e de mil seiscientos y cinquenta
y tres años se bio la Real provision de su Mag.d antes de lo escrito
el Ayun.to aviendolo oydo acordo que el S.r don Ju.o Juarez de Almeyda
Rep.r Procur.r general requiera con ella al S.r Conde de Castro y a q.n
massea necess.o p.a su cumplimiento

Tomo del libro Capitular para que aque me refiero

Joseph Palborno